



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 18 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SELAS

### RENOVACIÓN MIEMBROS COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

**1104**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de abril de 2022, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

1. JAVIER MUÑOZ MARTÍNEZ
2. NARCISO NOVELLA GALÁN
3. JESÚS NOVELLA GALÁN

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

1. JUAN JULIÁN MUÑOZ MARTÍNEZ
2. ÁNGEL PASTOR MENA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los



artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Selas a 12 de abril de 2022 El Alcalde- Presidente Félix Martínez Sanz